ANEXO 5 - COMPROMISO ANTICORRUPCION

Ciudad y fecha: Maicao 17 de junio 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA N 7
Entidad territorial: Municipio de Maicao

Referencia . . : Invitación Pública o Solicitud de Propuesta No. 10
Necesidad . . : Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura institucional: Adecuación y mejoramiento a los baños de transición de la Sede JUAN XXIII perteneciente a la Institución Educativa N° 7 en el Municipio de Maicao Departamento de la Guajira.
Objeto . . . . . .: Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura institucional: Adecuación y mejoramiento a los baños de transición de la Sede JUAN XXIII perteneciente a la Institución Educativa N° 7 en el Municipio de Maicao Departamento de la Guajira.

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de proponente, manifiesto que es un compromiso actual y vigente, si fuera elegido:

1. Contribuir a la transparencia como principio.
2. Facilitar lo requerido, que sea de mi competencia, para contribuir en procesos de rendición de cuentas.
3. Mantener la condición de no inhabilidad, no incompatibilidad. Si alguna circunstancia asociada fuera sobreviniente, se asume como un deber informar oportunamente.
4. No ofrecer, no dar: regalos, valores, compensaciones, labor u ocupación remunerada, o cualquier forma material o que represente favorecimiento para los encargados del proceso contractual en el establecimiento educativo.
5. No incurrir en acciones que signifiquen convenios para adelantar prácticas en detrimento de la libre competencia.

6. No difundir información o datos relacionados con el proceso y que no estén autorizados por el establecimiento educativo.
7. Socializar el presente compromiso, su relevancia y consecuencias, con el equipo de trabajo, si este fuera requerido en desarrollo del objeto contractual.
8. No presentar documentos falsos, manipulados o adulterados para cumplir con los requisitos habilitantes de la convocatoria.
9. Tomar como referencia de interpretación lo dispuesto en la convocatoria, evitando conflictos por las expectativas frente a los resultados de la objetiva selección.

10. Proceder con respeto hacia los demás interesados y/o proponentes, igualmente frente a la institución educativa.
11. Si para el desarrollo del objeto contractual fuera requerido disponer de personal, se asume como deber: socializar y comprometer con los integrantes del equipo, un acuerdo de conducta que garantice transparencia y acierto en todas las actuaciones personales.
12. Manifestar oportunamente cualquier conflicto de interés.

Nombre de quien autoriza y su Firma
Cédula: 9026734299 - 84.
Dirección: Calle 18 #15-05
Número móvil: 3026734299
Correo electrónico: [illegible]@gmail.com

creado por AGOSYM© 2025.